



del presente año.

SEPTUAGINTA, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y TREINTA.

Ordinatio Mages et al Julio el año de 1730.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a quatro de Julio de mill. Setecientos y treinta los muy Ill^{ms} señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver Dⁿ Vicente Conca y Salamanca Cavallero del horden de Alcantara Corredor y Justicia mayor desta dha Ciudad Dⁿ Juan Bautista Ferrer Dⁿ Lope Nuellaneda Dⁿ Joseph Pueto Dⁿ Juan Lucas Berastegui Dⁿ Pedro Saucedo Dⁿ Juan de Torres Dⁿ Luis Saorin Dⁿ Felix Agillon Dⁿ Felix Dieguez Dⁿ Antonio Torres Dⁿ Lorenzo Fuiter Dⁿ Francisco Locamora Dⁿ Diego Zarzosa Dⁿ Pedro Altorres y Dⁿ Christoval Lison Repidore. Segundo Pedro Baron Juan Diaz Rosalem Joseph de Huercas Joseph Lopez Mesa Juan Bautista Merca Joaquin Belda y Francisco Luis Jurados.

Abogado Dⁿ Juan Cano Dⁿ Joseph Fernandez de Lima

Hizo relacion de la Citacion mandada hazer a este Cavildo para tratar conferir y resolver si combinere sobre el nombramiento de Abogados de los negocios y dependencias desta Ciudad en conformidad de lo resuelto en el Cavildo de elecciones de la Civera el Dⁿ Juan de este año de que tambien se hizo relacion = y haviendole oido tratado y conferido nombro por tales Abogados para el año que dio principio Dⁿ Juan de san Juan parados de proximo a los licenciados Dⁿ Fernando Gaspar Cano Buedo y Dⁿ Joseph Fernandez de Lima = y Considerando la larga ausencia que a echo ala Corte el dho Dⁿ Joseph sin participar a esta Ciudad ni en el tiempo que se halla en la corte Cuya falta a el despacho de las dependencias de este Ayuntamiento que an ocurrido y ocurren al rido y es muy perjudicial y prepa

